



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL				
DATA 01/03/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 40		

OSTA NÚM. 1				
ASSUMPTE SERVICI D'ARQUITECTURA I DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.				

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00040
------------------	---------------------------

"Hechos

Primero. Mediante moción de la teniente de alcalde delegada del Área de Patrimonio, Recursos Humanos y Técnicos, María Julia Climent Monzó, de fecha 19 de febrero de 2024, se inician los trámites para llevar a cabo modificación de crédito mediante transferencia de crédito.

Segundo. El expediente ha sido informado de conformidad por el Servicio Económico Presupuestario, el Servicio de Control Financiero Permanente y la Intervención General.

A los anteriores hechos, se les aplican los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. El artículo 179.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que 'Las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas'.

Segundo. Las modificaciones de créditos, mediante transferencias de crédito vienen reguladas en las Bases 10 y 11 de Ejecución del Presupuesto de 2024, estableciendo los trámites pertinentes, los cuales se han llevado a cabo en el expediente, correspondiendo la aprobación de esta modificación a la Junta de Gobierno Local según el apartado 5.b.2 de la mencionada Base 10.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 20^a modificación por transferencia de créditos, entre las aplicaciones presupuestarias del área de gasto gestionadas por el Servicio de Arquitectura y de Servicios

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	01/03/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731





Centrales Técnicos, sector SD1100000, con el fin de financiar el gasto previsto en las aplicaciones presupuestarias SD110/92050/63200 Reformas Edificios Municipales, proyecto de gastos 2022/00057, por importe de 450.000,00 euros y SD110/32300/63200 Reformas Colegios Municipales, proyecto de gastos 2022/00057, por importe de 450.000 €.

La transferencia al alza se financia a cargo de las previsiones de crédito de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

ESTADO DE GASTOS

BAJA					
Aplicación Presupuestaría Importe					
SD110	92050	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	450.000 €	
SD100	32300	22700	LIMPIEZA Y ASEO COLEGIOS	450.000 €	
ALTA					
Aplicación Presupuestaría Importe			Proyecto		
SD110	92050	63200	REFORMAS EDIFICIOS MUNICIPALES	450.000 €	2022/00057
SD110	32300	63200	REFORMAS COLEGIOS MUNICIPALES	450.000 €	2022/00057

El importe total de la modificación de créditos asciende a 900.000,00 euros.

Segundo. Modificar el proyecto de gastos 2022/00057 para incluir el importe objeto de esta modificación de créditos.

Tercero. Una vez aprobado el correspondiente acuerdo se comunicará al Servicio de Control Financiero Permanente, al Servicio Económico Presupuestario, al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Contable y al Servicio de Fiscal Gastos."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	01/03/2024		11293792315637100491 5645275984472119731